



## **CGR aclara sobre comunicado del BCCR sobre regla fiscal**

La Contraloría General de la República ha sostenido que el cumplimiento de la regla fiscal se verifica con base en el presupuesto ejecutado, porque así está establecido en la Ley 9635 y así es como la CGR velará por su cumplimiento.

Esa es la misma posición que ahora manifiesta el BCCR en su comunicado del 18 de febrero. Por tanto, no hay controversias qué resolver.

Precisamos que la CGR no ha manifestado en ningún momento, que en la formulación del presupuesto, el crecimiento deba aplicarse con base en el gasto ejecutado.

Nuestro país urge la aplicación cabal de la regla fiscal para ir por la senda de la confianza y la sostenibilidad.